† ESTEBAN
Obispo de Garzón.

† ISMAEL
Obispo de Ibagué.

† EDUARDO
Obispo de Tunja.

† FR. ATANASIO VICENTE
Obispo y Vic. Apost.

† JOSE MARIA
Obispo y Vic. Apost.

† MAXIMILIANO
Obispo de Antioquia.

† FRANCISCO CRISTOBAL
Obispo de Santa Marta.

† LEONIDAS
Obispo Auxiliar de Bogotá.

† HELADIO
Obispo de Cali.

† ANTONIO VICENTE
Obispo del Socorro.

† RAFAEL
Obispo de Nueva Pamplona.

EMILIO LARQUÉRE
Pref. Apost.

SALUSTIANO GÓMEZ RIAÑO
Representante del Ilmo. Sr. Obispo de Panamá.

REPUBLICA DE COLOMBIA—(BOGOTÁ)

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año XI. Vol. XI. Diciembre 1.° de 1916. Número 21

Sacra Congregatio S. Officii

I

SUPER CASUUM CONSCIENTIÆ RESERVATIONIBUS

INSTRUCTIO

Cum experientia comprobatum sit casuum, quos vocant, conscientiæ reservationes, si debitam mensuram et modum excedant, in animarum perniciem potiusquam in earum utilitatem vergere posse; Suprema hæc Sacra Congregatio Sancti Officii, præcedentibus ad rem dispositionibus novas, pro opportunitate temporum, superaddens, de expresso mandato Ssmi. D. N. Benedicti divina providentia PP. XV, hæc cum omnibus et singulis Rmis. locorum Ordinariis *decretorie* omnino ac *praeceptive* communicanda statuit:

1. Meminerint ante omnia Rmi. Ordinarii casuum conscientiæ reservationes *ad destructionem munitionum*, juxta dictum Apostoli (2 *Cor.*, X, 4), ad removenda scilicet obstacula quæ sa-

luti animarum *non communi* impedimento sunt, esse dirigendas; ideoque, generatim loquendo, extraordinario huic remedio manus ne velint apponere nisi, re in synodo diœcesana discussa, vel, extra synodum, auditis Capitulo Cathedrali et aliquot ex probatioribus ac prudentioribus suæ diœcesis animarum curatoribus, de vera reservationis necessitate aut utilitate in Domino convincantur.

2. Utcumque, casus reservandi sint *pauci* omnino *tres* vel, ad summum, *quatuor*, atque ex gravioribus tantum et atrocioribus criminibus *specifice* determinandis; ipsa vero reservatio non ultra in vigore maneat quam necesse sit ad publicum aliquod inolitum vitium extirpandum aut collapsam forte christianam disciplinam instaurandam.

3. Reservationi, generatim, ne submittantur sive *peccata mere interna*, quippe quæ, ut docet Benedictus XIV *(De Syn. dioec.*, V, 5, 5), *non est in praxi receptum ut unquam reserventur*, propter animarum periculum; sive quæ ex *humana fragilitate* derivantia aliam non habeant specialem sibi conjunctam malitiam, propter humanam infirmitatem.

4. Prorsus autem ab iis peccatis sibi reservandis Ordinarii abstineant, quæ jam sint Sedi Apostolicæ reservata, ne scilicet absque necessitate multiplicentur leges; et, regulariter, ab iis

quoque quibus censura, etsi nemini reservata, a jure imposita sit; hoc enim expresse prohibet vetus Instructio S. Congregationis Episcoporum et Regularium diei 26 novembris 1602, quæ ita se habet: «Præsertim vero hæc monenda censet Sacra Congregatio, ut videant ipsi Ordinarii ne illos casus promiscue reservent quibus adnexa est excommunicatio major a jure imposita, cujus absolutio nemini reservata sit, nisi forte propter frequens scandalum aut aliam necessariam causam aliqui hujusmodi casus nominatim reservandi viderentur.»

5. Cauti insuper omnino sint et quam maxime parci quod ad pœnales sanctiones, excommunicationes præsertim, quibus forte suas reservationes communire velint; nam, ut sapienter admonet Sacrosancta Tridentina Synodus (Sess. 25, *de Ref.*, c. 3); «Quamvis excommunicationis gladius nervus sit ecclesiasticæ disciplinæ et ad continendos in officio populos valde salutaris; sobrie tamen magnaque circumspectione exercendus est, cum experientia doceat, si temere aut levibus ex rebus incutiatur, magis contemni quam formidari et perniciem potius parere quam salutem.»

6. Verumtamen, statutis semel reservationibus quas vere utiles aut necessarias judicaverint, curent omnino ut ad *certam* fidelium notitiam, quo meliori eis videbitur modo, eaedem dedu-

cantur—nam quænam earum vis si lateant?—easque, quandiu necessitas aut utilitas perduraverit, firmas teneant, seu facultatem a reservatis absolvendi ne cuivis et passim impertiant. Mens tamen est S. Congregationis ut hujusmodi absolvendi facultas *habitualiter* impertiatur saltem Canonico Pœnitentiario, etiam Ecclesiæ Collegiatæ, et Vicariis Foraneis eorumve vices gerentibus, addita his ultimis, præsertim in locis diœcesis a sede episcopali remotioribus, etiam facultate subdelegandi *toties quoties* confessarios sui districtus, si et quando pro urgentiori aliquo determinato casu ad eos recurrant.

7. Ad evitanda demum gravia inconvenientia quæ ex reservationibus utilibus quoque ac necessariis in peculiaribus quibusdam rerum adjunctis facile oriri possent, eadem S. Congregatio, nomine et auctoritate Sanctissimi, sequentia decernit:

a) Quævis Ordinariorum reservatio *ipso jure* cessat sive cum ægrotis qui domo excedere non valent, confiteri cupientibus; sive cum sponsis confitentibus matrimonii ineundi causa; sive tandem quoties, prudenti confessarii judicio, absolvendi facultas a legitimo Superiore peti nequeat absque gravi pœnitentis incommodo aut sine periculo violationis sigili sacramentalis.

b) Cessat pariter reservatio si, petita pro aliquo determinato casu a legitimo Superiore absolvendi facultate, hæc forte denegata fuerit: cessat tamen pro ea vice tantum.

c) Toto tempore ad præceptum paschale adimplendum utili, a casibus quos quomodolibet sibi Ordinarii reservaverint, absolvere possunt, absque alius facultatis ope, parochi quive parochorum nomine in jure censentur.

d) Quo tempore Sacras Missiones ad aliquem populum haberi contingat, eadem absolvendi facultate gaudent singuli Missionarii.

e) Postremo, a peccatis in aliqua diœcesi reservatis absolvi possunt pœnitentes in alia diœcesi, ubi reservata non sunt, a quovis confessario sive sæculari sive regulari, etiamsi præcise ad absolutionem obtinendam eo accesserint.

8. Sed, denique, studeant potissimum Ordinarii doctos, pios ac prudentes confessarios in tota diœcesi efformare, eisque opportuniora ad inolita vitia convellenda remedia suggerant quæ ipsimet, si pœnitentes ad se remitterentur, adhibituri forent. Quo, dum et confessariis et pœnitentibus inevitabiles reservationum molestias vitabunt, optatum effectum suavius simul ac certius, Deo adjuvante, consequi poterunt. Interim vero casuum reservatorum, si qui in propria diœcesi constituti sint, disciplinam ad hæc præscripta quamprimum reducere, servato modo art. 1.° statuto, et hæc omnia suos confessarios apprime edoceri satagant.

Datum Romæ, ex Aedibus S. Officii, die 13 julii 1916.

R. *Card.* MERRY DEL VAL, *Secretarius.*

II

DECLARATIO

Feria IV die 2 augusti 1916

Cum dubia varia orta fuerint circa decretum latum ab hac Suprema Congregatione S. Officii die 21 maji 1912 circa adsistentiam passivam Parochorum in celebratione matrimonii mixti, hæc eadem S. Congregatio sui muneris esse duxit declarare praefatam adsistentiam passivam tolerari solummodo in illis regionibus, quibus ante Decretum *Ne Temere* concessiones speciales factae ac instructiones datae fuerant a S. Sede, et tantum in casibus et sub conditionibus ibidem expressis, atque proinde matrimonia extra praedictas regiones sic contracta (idest cum adsistentia Parochi passiva) esse non tantum illicita, sed etiam omnino invalida.

Et feria V, die 3 eiusdem mensis, SSmus. D. N. Benedictus divina providentia PP. XV, in solita audientia R. P. D. Adsessori hujus Supremae Congregationis S. Officii impertita, relatam sibi suprascriptam declarationem benigne adprobare ac suprema sua auctoritate in omnibus ratam habere dignatus est.

Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus S. Officii, die 5 augusti 1916.

Aloisius Castellano, S. R. et U. I., Notarius.

S. RITUUM CONGREGATIO

DUBIA

DE MISSA VOTIVA SACRATISSIMI CORDIS JESU ET DE PRECIBUS POST MISSAM

A Sacra Rituum Congregatione sequentium dubiorum solutio expostulata est:

I. An Missa Votiva Sacratissimi Cordis Jesu, a Leone Papa XIII concessa pro qualibet Feria Sexta, quae prima in unoquoque mense occurrit, prohibita sit in omnibus Festis Domini, juxta Decretum n. 3712 diei 28 junii 1889; vel tantum in Festis Christi Domini, ad mentem novarum Rubricarum tit. IV, n. 7, tit. VI, n. 4 et juxta Notanda in Tabellis n. 8?

II. An Preces post Missam omittere debeat Sacerdos, qui Sacrum facit in Oratorio cuiusdam Communitatis Religiosae, dum ipsa Communitas vel lectioni meditationis, vel alteri Missae assistit, vel ad recipiendam Sacram Communionem accedit, vel pias preces in communi recitat?

III. An liceat Preces omittere in fine Missae quae celebratur in altari Sanctissimi Sacramenti si immediate post eam Sacra Communio administranda sit?

Et Sacra eadem Congregatio, audito voto specialis Commissionis, respondendum censuit:

Ad I. *Negative* ad primam partem; *affirmative* ad secundam.

Ad II. *Negative;* et in casu Preces praescriptae recitentur submissa voce tam a Sacerdote celebrante quam a clerico seu inserviente vel tantum respondente; et dentur Decreta, præsertim Decretum de precibus in fine Missae recitandis diei 20 junii 1913.

Ad III. *Negative* juxta decretum suprarelatum, et in casu Ssma. Eucharistia administretur post Preces.

Atque ita rescripsit ac declaravit, die 2 junii 1916.

A. *Card.* EP. PORTUEN. ET S. RUFINAE, *S. R. C. Pro-Praefectus.*

Alexander Verde, Secretarius.

EL CANTO DE LAS MUJERES EN LA IGLESIA

Harto conocidas son las disposiciones eclesiásticas que prohíben el canto de las mujeres en la iglesia. Sin embargo, no faltan quienes, para eludir el cumplimiento de tales disposiciones, o las han interpretado falsamente o no las han creído obligatorias.

El Concilio Plenario de la América Latina prohíbe terminantemente el canto de las mujeres en la iglesia, y sólo exceptúa de esta prohibición a las monjas y a las religiosas que viven en comunidad.

En el *Motu próprio* del Padre Santo Pío X (22 de noviembre de 1903) se lee la misma prohibición. Sin embargo, como en el referido documento pontificio se hallan estas palabras: «Las mujeres.... no pueden ser admitidas a formar parte del coro,» muchas personas quisieron entender que dicha frase, así mutilada, era la prohibición de los coros mixtos; pero que cuando el coro estuviera formado de sólo mujeres sí podían lícitamente cantar ellas. Mal intencionada es ciertamente semejante interpretación, pues lo que el *Motu proprio* dice es que, teniendo los cantores en la iglesia, verdadero oficio litúrgico, y siendo las mujeres incapaces de tal oficio, no

pueden formar parte del coro o de la capilla musical. La exclusión absoluta no puede ser más evidente. Así y todo, para quitar hasta la más tenue sombra de duda sobre el particular, añade el *Motu proprio:* «Si, pues, se quieren emplear las voces agudas de los sopranos y contraltos, éstas deberán ser sostenidas por niños, según el uso antiquísimo de la Iglesia.»

Las prescripciones transcritas habrían debido bastar y sobrar para acabar con el abuso en ellas reprendido; desgraciadamente no ha sucedido así, y el Ilustrísimo Señor Arzobispo se vio en la necesidad de recordar, en la circular del 13 de mayo de 1915, la mencionada prohibición y de encargar «sobre ello la conciencia de los señores Párrocos y Rectores de iglesias, tanto de seculares como de regulares,» a fin de hacer efectivas las órdenes de la Santa Sede.

Y como todavía en algunas iglesias violan de modo manifiesto las disposiciones antedichas, el Ilustrísimo Primado condena y reprueba la falta de obediencia a los mandatos eclesiásticos y advierte que única y exclusivamente en aquellas funciones religiosas a que asisten solamente mujeres, o en aquellos casos en que el PUEBLO TODO toma parte en el canto litúrgico, pueden cantar las mujeres en la iglesia.

La Obra del Papa en la Guerra

La Oficina de informaciones del Vaticano

Desde el comienzo de su Pontificado—que coincidió casi con el comienzo de la guerra europea—el Papa Benedicto XV se preocupó de aliviar las ansiedades de las familias que quedaban sin noticias de los soldados prisioneros o desaparecidos.

Nada omitió desde el primer momento Su Santidad para lograr organizar la correspondencia entre los prisioneros y sus familias, llegando con tal objeto a hacer publicar por la Congregación de Asuntos Eclesiásticos extraordinarios aquel memorable decreto de 21 de diciembre de 1914, en que a los sacerdotes encargados de la asistencia espiritual de los prisioneros se les recomendaba de especialísima manera que ayudasen a éstos en su correspondencia y hasta que, si era preciso, escribiesen ellos mismos las cartas o tarjetas postales que los soldados analfabetas les dictaran.

Con anterioridad a la publicación de ese decreto, eran innumerables las personas que al Vaticano se dirigían por escrito pidiendo noticias. De Francia, sobre todo, llovían las cartas al mismo Pontífice, siendo todas ellas tomadas en cuenta y contestadas. Durante algún tiempo, la Secretaría de Estado satisfizo a este servicio informativo, pero el número de cartas crecía y aumentaba sin cesar, y un día el difunto Cardenal Lorenzelli hizo saber a Monseñor Tedeschini que un eminente católico norteamericano, Mr. Bellamy-Storer, antiguo Embajador de su país en Roma, se ofrecía gustoso a cooperar a la caritativa obra emprendida por el Papa.

Aceptado con gran satisfacción tan generoso ofrecimiento, la oficina de informaciones del Vaticano se

organizó en seguida de una manera formal, sin que la Secretaría de Estado dejara de seguir siendo el centro de las informaciones, de tal manera que en los casos en que parecía conveniente una intervención directa del Vaticano, Monseñor Gasparri o su sustituto Monseñor Tedeschini, no han vacilado nunca en escribir o telegrafiar personalmente a los representantes de la diplomacia pontificia o a los Obispos.

En marzo de 1915, Mr. Bellamy-Storer tuvo que regresar a Norte-América, y entonces el Padre Dominico Ruyter, Presidente de los Penitenciarios de la Basílica de San Pedro, y también norteamericano, se ofreció generosamente a suceder a su amigo en tan piadosa tarea. Igualmente ofrecieron su noble cooperación los Menores Conventuales, que forman el Colegio de Penitenciarios de San Pedro. Y como entre ellos los hay de todas las nacionalidades, no hay que decir lo eficaz y provechoso de tal cooperación.

De este modo las cartas que diariamente se reciben en el Vaticano, distribúyense por nacionalidades y lenguas en que están escritas, entre los diferentes Pinitenciarios, los cuales se encargan de su despacho. Calcúlase que son 200 las cartas que, por término medio, se reciben cada día.

Ahora bien, para que el trabajo diera todos sus frutos, importaba muchísimo tener en la misma Alemania un cartero que estuviera en relación con todos los campos de concentración de prisioneros y a su vez se relacionara con la oficina del Vaticano. El Obispo de Paderborn, Monseñor Svhiltze, ofrecía la solución del problema, pudiendo desde luego establecerse un método preciso y uniforme para la averiguación del paradero de los soldados desaparecidos, fueran franceses, ingleses, belgas o rusos.

Hé aquí en lo que consiste ese método. La oficina de informaciones del Vaticano envía a la oficina de Paderborn las demandas que a aquélla se dirigen, y ésta las reexpide con toda clase de datos (nombre y apellidos del soldado desaparecido, indicación de su regimiento, compañía, etc., etc.) a los campos de concentración de Alemania. Las noticias que pueden recogerse acerca del interesado se envían a Paderborn, y de aquí se reexpiden al Vaticano.

Idéntico procedimiento se sigue por la Misión católica de Friburgo, la cual ha obtenido del Gobierno de Francia que en sus campos de concentración se fijen las listas de los desaparecidos de otras naciones para que puedan hacerse las indagaciones oportunas.

Por lo que toca a los prisioneros o desaparecidos italianos, austriacos y serbios, las gestiones para obtener noticias de ellos se realizan de una manera análoga.

¿Resultados? Multitud de afligidas familias que ignoraban en absoluto la suerte de los suyos, han vuelto a saber de los hijos, de los padres, de los hermanos a quienes lloraban por muertos. Tal, por ejemplo, la «resurrección» del famoso Le Gall, cuya muerte había sido oficialmente notificada a su familia y de quien luégo se supo, por las exactas informaciones del Vaticano, que se hallaba internado en el campo de Ohrdruf.

Otras veces, la oficina del Vaticano cumple el doloroso deber de hacer cesar las angustiosas incertidumbres de las familias, comunicándoles la muerte de aquellos por quienes preguntaban, pero consolándolas a la vez al hacerlas conocer el lugar, el día y las circunstancias de la muerte.

Tal es, a grandes rasgos y en uno solo de sus aspectos, la obra de paz, de misericordia y de amor, que el Padre Santo está realizando para aminorar y aliviar las tristezas de esta guerra espantosa que devora al mundo.

El Excmo. Sr. Vassallo

Tomamos de *L'Osservatore Romano* lo siguiente:

El 22 del último agosto llegó a Montevideo, a bordo del buque *Infanta Isabel*, el Excmo. Señor Vassallo di Torregrossa, Internuncio Apostólico en la República Argentina.

En Montevideo fue recibido por Monseñor Isaza, Administrador Apostólico, por el Obispo auxiliar, Monseñor Stella y por la Comisión creada en Buenos Aires para recibir al Representante de la Santa Sede.

El Excmo. Señor Vassallo visitó algunas iglesias de Montevideo y por la tarde del mismo día 22 se dirigió a Buenos Aires a donde llegó en la mañana del 23. Antes de desembarcar fue saludado por el Ilmo. Señor Arzobispo, el Señor Barilari, Introductor de Embajadores y jefe del ceremonial diplomático, el Ilmo. Señor Ferrero Obispo de La Plata, y el Secretario de la Internunciatura, Monseñor Misuraca.

Hasta las 10 y 30 a. m. estuvo el Excmo. Señor Vassallo en el buque, recibiendo a los Superiores de las Ordenes Religiosas y de los institutos católicos, a los miembros del V. Capítulo, a los párrocos y Superiores del Seminario, a los jefes de las asociaciones católicas, del ejército y de la marina.

A la hora citada el Señor Internuncio se dirigió en automóvil al palacio arzobispal, acompañado del Ilmo. Señor Arzobispo, del Ilmo. Señor Ferrero y del Dr. Hudson, Subsecretario del culto. Precedíanles un piquete de caballería y una compañía de «exploradores.» Después de algunos minutos de reposo todos se encaminaron a la Catedral, donde fueron recibidos por el V. Capítulo Metropolitano.

El templo estaba ricamente adornado y lleno de gente; ocupaban los puestos de honor las familias más notables de la ciudad. El Representante Pontificio subió al solio, y el Ilmo. Señor Arzobispo entonó el *Te Deum*, que fue magistralmente cantado por la *Schola cantorum* de los RR. PP. Salesianos.

Terminada la ceremonia, regresaron los Prelados al palacio arzobispal, donde continuó el Señor Vassallo recibiendo los homenajes del clero y de la culta sociedad de Buenos Aires.

Más tarde, acompañado del Ilmo. Señor Arzobispo, llegó al palacio de la Internunciatura, en donde recibió al Ayudante de Campo del Señor Presidente de la República, coronel Martínez y Urquiza, quien fue a saludarlo en nombre del Señor Presidente de la República y del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

En los días siguientes a su llegada, recibió el Señor Internuncio las más afectuosas demostraciones de las autoridades eclesiásticas y civiles de la República.

Pocos días después, con ocasión del centenario de la independencia de la República Argentina, aquella Internunciatura Apostólica fue elevada por la Santa Sede a la categoría de Nunciatura.

LA SEGUNDA PROMESA

I

En aquella familia cristiana, antes tan unida, tan amante, había surgido la discordia, y la alegría que siempre reinara en el hogar tornóse bien pronto en descontento, en disgusto continuo.

Una amiga indiscreta había depositado en el corazón de la madre un diminuto grano de cizaña que, germinando al punto, ahogó la confianza que tenía en los suyos, enfrió el cariño y, gustado bien pronto su amargor, viéronse privados de la paz los que, en otro tiempo, poseyeron en todo instante este precioso dón, este inapreciable tesoro.

Sólo Teresa, la hija menor, jovencita de quince abriles, pura cual la azucena, humilde como la violeta, vivía en paz con Dios, con su familia y consigo misma, aunque abrumada bajo el dolor de ver desunidos a los que tánto amaba.

Ella escuchaba diariamente las quejas de todos, presenciaba los disgustos, las reyertas que cotidianamente mediaban entre sus padres y hermanos y encontrábase a cada instante en apurada situación, pues continuamente solicitaba de ella, cada uno de ellos le diese la razón, defendiéndole contra los demás.

Pero la niña, acudiendo diariamente al Eucarístico Banquete, hallaba en el Pan de los Fuertes la resignación y la prudencia indispensables para soportar sus penas y conservar la paz de su alma en su desgraciado hogar.

Entre tanto, el tiempo transcurría para su familia cada vez más penosamente, porque de día en día era más profundo el abismo de rencillas que los separaba.

Cierto día de junio tuvo Teresa una idea feliz. Meditando las consoladoras promesas del Sagrado Corazón a la Beata Margarita María, pensó que si su casa y sus moradores se consagraban al Corazón Deífico, volvería a reinar la paz en los corazones de los seres que tánto amaba.

II

Por complacer a su buena hija, más que por devoción verdadera, porque ésta no existe en las almas manchadas por el rencor, accedieron los padres de Teresa a cumplir sus deseos y dispusieron todo lo necesario para la Consagración.

Y el día de la festividad del Corazón adorable celebróse, con toda solemnidad, la conmovedora ceremonia.

El ejemplar Religioso que rezó la fórmula de consagración de los hogares dirigió breves y sentidas palabras, considerando a Jesús, nuestro bién, como Rey Pacífico, que vino al mundo a traer la paz, que la otorga a los corazones que le aman.

Teresa, de hinojos, con el rostro entre las manos, sollozaba conmovida al escuchar aquella plática tan oportuna para los suyos, y daba gracias, en el fondo de su corazón, a Dios porque había inspirado a su amado ministro aquello que tánto convenía a sus oyentes.

Al terminar la plática, separando las manos de su lindo rostro, giró en torno suyo una mirada de ansiedad profunda y vio, con indecible alegría, a su madre y hermanas, visiblemente conmovidas, y a su padre y hermano, arrodillados con fervor.

Después, cuando la familia quedó sola, reunió la madre a sus hijos y a su esposo ante la imagen del

Sagrado Corazón que, colocada en el lugar preferente de la casa, había de reinar desde aquel día en ella, y díjoles emocionada y cariñosa:

—Oremos todos juntos, queridos míos, ante esta imagen bendita y pidamos al Corazón adorable de nuestro Rey y Señor que reine de ahora en adelante la paz en este hogar, que hemos consagrado a El para siempre.

Y durante aquella breve y fervorosa plegaria, miráronse los hermanos con fraternal amor y uniéronse las manos de los esposos instintivamente y luégo, levantándose ambos, reunieron en estrecho abrazo a sus dos hijas mayores y a sus dos hijos, mientras Teresa, puestos sus labios en los pies de la Santa Imagen, daba rendidas gracias al Dios de la Paz y en el fondo de su alma pura parecía resonar el angélico cántico que los celestiales espíritus entonaron una gloriosa noche en el dichoso pueblecito de Belén.

A los jóvenes sin religión

Trascendental es para los pueblos el asunto de la religión. Sin ella el temor a las leyes divinas queda desvanecido, el respeto a la autoridad terrena desaparece, el amor a Dios, a la criatura, a todo lo existente, extínguese por el hielo de las pasiones más detestables, de los vicios más abominables que envuelven en sí mismos gérmenes de extinción y destrucción; se mira como imposible la vida y necesaria la muerte, imprescindible el odio y falso el amor, superflua la esperanza y tolerable la injusticia. Tales son las notas comunes de los pueblos que ostentan entre los pliegues de su bandera el *non serviam* de Luzbel.

La necesidad de un Dios está en la conciencia de todos, y por consiguiente la religión que une a Dios con el hombre, esa religión que enseña al rico a proteger y amar al pobre y a éste a respetar a aquél; que condena al soberbio y exalta al humilde; que purifica el santo lazo matrimonial y fustiga la lascivia; que ennoblece al hombre y sublima a la mujer; que sella en la frente del niño los primeros caracteres de amor, reverencia y respeto. Pero, desgraciadamente, la sociedad de nuestros tiempos, engreída con el progreso material al realizar los inventos más prodigiosos, viendo surcados los mares, las montañas perforadas, atravesados los aires, rodeados de hierro sus caminos y transmitidas sus palabras con la velocidad del pensamiento, quiere prescindir de toda noción divina, a la vez que proclama a la razón diosa absoluta.

Por eso, al iniciar su nefanda empresa, busca preferentemente al hombre joven, al hombre en cuya frente brilla el sol de la inocencia, para prenderle en sus redes. Y ese joven, en quien apenas nacen la inteligencia, la razón y el amor, sucumbe, cual cándida paloma herida de muerte, víctima de sus inclinaciones pasionales. A su niñez de humildad, respeto y pureza, sucede una vida de degradación, envilecimiento y soberbia; para él ya no hay Dios, y la autoridad paterna es un mito. Las pasiones han desencadenado en su corazón tempestades de odio y rebelión, y aquella hermosa flor que en plena lozanía vital debiera purificar el ambiente social con los aromas de la virtud, vese atacada por viles gusanos que extraen la savia de su amor.

Y así se extenúan los organismos, y se envilecen los pueblos, y degeneran las razas envueltas en una atmósfera de corrupción y pestilencia, elaborada por

periódicos perniciosos, por teatros sicalípticos y por predicaciones funestas.

Contra tan infames elementos de destrucción debiéramos levantarnos en masa, pues no es ya solamente una cuestión de pública moralidad, sino de patriotismo, de decoro y de humanidad.

La verdadera felicidad del hombre

No son los puestos elevados, ni las vanas distinciones, ni los placeres que el mundo en abundancia nos ofrece, la verdadera felicidad del hombre. Criado éste por Dios, otro debe ser su fin, otra su satisfacción, otro su centro. ¡Ay de aquellos que, llevados de los halagos seductores de los placeres, sigan en pos de ellos como revolotea la mariposa en torno de la luz, cuyo brillo la atrae! Perdiendo en ella sus alas no podrá ya volar, teniendo ya que arrastrarse sobre la tierra por haberse separado del centro en que Dios la colocara.

No son los felices sino los aburridos, los que buscan en el mundo sus consuelos y olvido; no son los repletos sino los vacíos, los que abren sus almas a esos embriagadores raudales que el mundo vierte con desdén a sus esclavos y sus mendigos.

Además, el corazón que se alimenta de placeres nunca dice basta; siente el hastío, pero no la completa satisfacción, y es semejante a aquellos enfermos a quienes devora el ardor de una fiebre, y cuya sed se aumenta a medida que más beben, porque no somos deudores de la carne para vivir según la carne.

Cuando veais un hombre darse mucha prisa a gozar, podéis estar seguros de que tiene en su alma

alguna profunda herida o algún fastidioso tedio, del que procura distraerse. Cuando le veais olvidando en cierto modo su vida, estad seguros de que tiene algún doloroso recuerdo que olvidar, y si se afana por perderse a sí propio de vista, es porque está mal consigo y porque tiene necesidad de salir de su propio corazón, como sale un preso de la obscura cárcel que le aprisionara, para dar tregua a la desazón que le aqueja.

Después de los placeres gozados, una sola cosa queda aún, el *remordimiento;* así como no nos queda otra cosa de la flor que se nos ha ajado entre los dedos más que las espinas. ¡Cuán cara se tendrá que pagar la satisfacción que hayamos buscado! Nuestro pobre corazón, herido, manando sangre, no sabrá dónde posarse, y os admiraréis de que un placer tan fugitivo haya podido ser causa de tan grandes amarguras.

Menos tarda la nieve en derretirse bajo los calientes rayos de un sol de verano, que el placer en disiparse bajo estos apetitos del corazón humano, de esos goces que tánto habéis deseado y que tánto os han seducido, y que tan rápidamente se han deslizado bajo la superficie de vuestra alma. ¡Indicio seguro del inmenso vacío que el placer ha dejado en vuestros corazones y del golpe mortal que les ha asestado!

Amad a Dios, y el mundo os parecerá insípido. Practicad la virtud, haced el bién, y todas esas felicidades a que el mundo da tánta importancia perderán muy pronto su atractivo para vosotros, porque solamente las inteligencias vacías y los corazones agotados van a nutrirse de esos restos de dicha y felicidad que el mundo prodiga con desdén a sus esclavos y sus secuaces.

Aquellas puras y santas alegrías que caen desde el cielo en el alma, puras y límpidas como la fuente

de donde manan, destruyen para siempre el gusto de esos placeres ficticios que, semejantes a las aguas estancadas y cenagosas, ni pueden apagar la sed ni purificar el corazón, y que, por el contrario, le manchan y corrompen, *porque no somos deudores a la carne, para vivir según la carne.*

La Reparación Sacerdotal

A medida que la iniquidad se multiplica sobre la tierra, Dios hace sentir más y más a ciertas almas la necesidad de la *reparación;* y estas almas, dóciles a la inspiración divina, se comprometen y se unen para la consecución de tan noble fin. De allí proceden las obras de reparación que vemos surgir en nuestros días, cuyos nombres y forma varían según los diferentes males que quieren remediar.

Los más lamentables de entre todos estos males son los que tienen origen en el santuario, y a los cuales hay que oponer una reparación especial, la *Reparación sacerdotal.*

El plan de la presente *Exposición doctrinal* se reduce a explicar: 1.°, en qué consiste la reparación sacerdotal, es decir, cuál es *su naturaleza;* 2.°, *su necesidad y ventajas;* 3.°, finalmente, cuál es *su práctica,* o sea los medios de procurarla.

Que María Santísima, que con tánta perfección cooperó a la Reparación del mundo, derrame con mano generosa sobre estas páginas y sobre los que las lean, aquellas gracias de luz y de unción de que es fiel dispensadora!

I

NATURALEZA DE LA REPARACION SACERDOTAL

Toda ofensa injusta exige una reparación, y esta reparación debe estar en proporción con la grandeza de la ofensa: es una ley general que no admite excepción. Nos obliga cuando ofendemos al prójimo; y, no es menos obligatoria cuando nos hacemos culpables delante de Dios cometiendo el pecado.

Pero, habiéndose hecho hombre el Hijo de Dios, su humanidad hipostáticamente unida a la persona del Verbo, resiste el golpe de la injuria hecha a Dios; y, siendo igualmente injusta, la ofensa que de este modo recibe, exige a su vez una reparación.

Trátase, pues, aquí de esta doble ofensa, y más especialmente aún de la que, por razón de sus autores y de su objeto, es más injuriosa a la divina Majestad y más sensible al corazón de Nuestro Señor: ofensa siempre injusta, y que exige necesariamente una reparación.

Cualquier pecado constituye siempre una ofensa injusta a Dios y a la santísima Humanidad de Nuestro Señor, y esta ofensa debe repararse.

¿Puede Dios sufrir alguna ofensa? Acaso no es impasible e inmutable? Considerado en su esencia divina, es verdad que Dios goza de una gloria infinita, inalienable, inmutable, indefectible, incapaz de recibir aumento ni disminución. Esta es su gloria *intrínseca* o *esencial.* Está en El, y es inherente a su esencia. Antes de la creación, *ab aeterno,* gozaba Dios de ella en el seno de su Augusta Trinidad; y esta gloria, siempre la misma, siempre infinita, jamás tendrá fin.

Pero, además de esta gloria inmutable, existe otra, a la cual Dios tiene derecho, y que deben tributarle

las criaturas. Con este fin las sacó de la nada: *Universa propter semetipsum operatus est Dominus.* (Prov., XVI, 4).

Entre estas criaturas, las hay que lo glorifican *necesariamente,* revelando sus infinitas perfecciones, atestiguando su grandeza, su poder, su sabiduría, su bondad, todos sus divinos atributos. Es lo que hacen los astros que giran en el espacio, y todos los seres irracionales que han salido de sus manos creadoras: *Coeli enarrant gloriam Dei, et opera manuum ejus annuntiat firmamentum.* (Ps. XVIII, 2).

Pero es de una manera enteramente inconsciente como estos seres irracionales procuran la gloria de Dios, y podríamos agregar, que lo hacen de un modo insuficiente. Son como los caracteres de un libro perfectamente escrito, y que honran a su autor, empero con la condición de que haya alguien que sepa leer tales caracteres, comprenderlos, y mediante ellos admirar al que los escribió.

Este lector inteligente, lo constituye el sér dotado de razón, el ángel, el hombre. Este, de un modo especial, criado a imagen y semejanza de Dios, es como el resumen y síntesis magnífica de las demás criaturas, a las que debe prestar su voz para cantar de concierto con ellas la gloria de su Criador. Además, hallándose elevado al orden sobrenatural conoce de Dios por la revelación lo que las criaturas no pueden manifestarle. Por consiguiente, puede procurar su gloria con más perfección, sometiéndole las preciosas facultades con que le ha favorecido, su espíritu, su corazón, su voluntad, mediante el homenaje libre de su fe, de su amor, y de su obediencia.

Así es como en él y por él, quiere Dios recibir de toda la creación la gloria que se propuso al sacarla de la nada.

Dios la recibe en efecto, cuando el hombre es fiel a este deber; pero siendo el hombre libre y respetando Dios su libertad, priva a Dios de esta gloria cuando se resiste a cumplir su misión.

Hé aquí, pues, esta gloria de Dios, no ya en sí mismo, sino exterior, no menos inherente a su esencia, pero que depende de las determinaciones accidentales de voluntades libres diferentes de la suya; por esto, esta gloria se llama *extrínseca* o *accidental.* Esta, al revés de la otra (intrínseca o esencial) es susceptible de aumento o de disminución, de exaltación o de alteración.

Pero como Dios tiene derecho de exigir esta gloria, y el hombre está en la obligación de tributársela, a lo menos en cierta medida (la medida de los preceptos), si no llena esta medida, el hombre hace a Dios una ofensa injusta, y llega a ser culpable del desorden moral, tan horrible y tan odioso, que se llama el *pecado.*

Así, pues, el pecador, resistiéndose a tributar a Dios la gloria que le debe, se hace reo de una injusticia que reclama necesariamente una reparación.

Otro tanto podemos decir de la ofensa hecha por el pecado a la Santísima Humanidad del Verbo encarnado.

Una respetable escuela teológica, sostiene que el Verbo se habría encarnado aunque el hombre no hubiera pecado, para procurar a Dios en nombre de toda la humanidad la gloria infinita, a la cual tiene derecho, porque siendo creada la humanidad, es limitada e incapaz de tributársela por sí misma. El Verbo encarnado, en este caso, no habría estado sujeto a la humillación, ni al sufrimiento ni a la muerte.

Sea lo que quiera de esta hipótesis, lo cierto es que en el estado actual de cosas, es decir, habiendo

el hombre pecado, el Verbo encarnado se humilló, sufrió y murió a causa del pecado.

A lo menos *indirectamente* por el pecado es por quien sufre el dolor y la humillación en su vida mortal. Toda su vida, desde el Pesebre hasta el Calvario, no es otra cosa que un largo martirio: *Tota vita Christi crux fuit et martyrium* (2 Imit., XII, 7). Incesantes son sus sufrimientos, aunque muchas veces se ocultan a los ojos de los hombres; y si llegan a percibirlos, no saben medir su profundidad.

Poco después de haber nacido en el establo de Belén, en medio de un crudo invierno, tiene que escapar con María y José de la crueldad de Herodes, y en Egipto sufre las privaciones del destierro. Pobre y laboriosa es la vida que lleva en el taller de Nazaret, ganando penosamente el pan con el sudor de su frente.

Durante su vida apostólica no tuvo donde reclinar su cabeza; sufre el calor y el frío, el hambre y la sed, y trabajos de toda especie.

Y en las últimas horas de su vida, soporta los tormentos de una pasión tan dolorosa que el lenguaje humano no es capaz de expresar su horror. Entregado por la traición al furor de sus enemigos, éstos lo arrastran ignominiosamente de tribunal en tribunal, lo agobian de malos tratamientos y se complacen en ver despedazado su cuerpo por el cruel suplicio de la flagelación. Pero este sangriento espectáculo no llega a refrenar su odio. Al débil magistrado romano, quien públicamente y en distintas ocasiones reconoció su inocencia, le arrancan la sentencia de muerte, y acaban por enclavarlo en el madero de la cruz, suplicio reservado a los mayores malhechores. Allí fue donde sufrió durante tres horas las angustias de la más cruel agonía, y que víctima de nuestras iniquidades, exhala el postrer suspiro, consumando de esta manera, con su sacrificio, la obra de nuestra redención.

A este ultraje que el pecado causa *indirectamente* a la Santísima Humanidad del Salvador, se añade otro que lo cubre de dolor y de vergüenza.

Grande debió ser la confusión de Nuestro Señor sintiéndose ligado a una raza tan culpable, viéndose solidario, en su calidad de miembro del mismo cuerpo, con el género humano manchado desde su mismo origen, y cuyas generaciones, sucediéndose unas en pos de otras, no hacen otra cosa que multiplicar los crímenes.

No menos grande debió ser el sufrimiento moral que le causaran los pecados de la humanidad. Debió ser tanto más intenso, cuanto que éstos herían más vivamente su corazón en el doble amor en que ardía; en su amor a Dios y en su amor a los hombres.

Su inteligencia humana, ilustrada con la luz divina, a la cual nada se oculta, conocía y veía todos los pecados de los hombres, pasados, presentes y futuros, con todas sus circunstancias.

En cada uno de estos pecados, veía Nuestro Señor la indigna rebelión de la criatura contra su Criador; una preferencia injusta e injuriosa del bién relativo, caduco y creado, al Bién absoluto, y soberano, infinito e increado; una necia ingratitud del pecador, devolviendo mal por bién a Dios, su insigne bienhechor, y sirviéndose de sus propios dones para ofenderle; finalmente, un atentado contra la Majestad divina, a la que se esfuerza, por decirlo así, en destruír: «Peccatum, in quantum in se est, Deum perimit.» (S. Bern.) Qué dolor debió causar al Sacratísimo y purísimo Corazón de Nuestro Señor la vista de semejante desorden!

Pero esta perspectiva hería igualmente su corazón en el amor en que arde por nosotros.

Viendo en el pecado no solamente la ofensa hecha a Dios, sino también el perjuicio causado a los hombres, deploraba el sinnúmero de males a que los condenarían sus faltas en el tiempo y en la eternidad: todas las consecuencias del pecado original (pasibilidad, corruptibilidad, mortalidad; ignorancia, flaqueza, malicia, concupiscencia), tan fuertemente agravadas por innumerables pecados actuales, y que condenan a la infeliz humanidad degenerada a toda suerte de sufrimientos del cuerpo y del alma, del espíritu y del corazón. Todos estos sufrimientos pesaban dolorosamente sobre su corazón, cuyo amor sufría al vernos sufrir, no ya en general, sino de una manera muy particular por los sufrimientos de cada uno de nosotros. Quién podrá explicar la grandeza de este amor compasivo, y la intensidad del dolor de que fue la causa?

Esta es la ofensa causada por los pecados de los hombres a la Santísima Humanidad de Nuestro Señor; ofensa del todo injusta, puesto que siendo la inocencia misma, el Cordero sin mancha, de ningún modo había merecido tales sufrimientos; ofensa, que, sin duda alguna exige necesariamente una reparación.

Es a los culpables a quienes incumbe el deber de esta doble reparación hacia Dios y hacia la Santísima Humanidad del Verbo Encarnado. Pero, si éstos se sustraen a tal obligación (y desgraciadamente es muy grande el número de pecadores impenitentes), no por esto pueden ser frustrados en sus derechos Dios y la Humanidad del Salvador, y por consiguiente deben recibir de otra voluntad libre una compensación a lo menos igual a la ofensa.

De aquí proviene la necesidad de la reparación.

Pero, si exigen una reparación todos los pecados que comete la malicia de los hombres, los hay que exigen una reparación especial, por constituír una ofensa más grave a Dios y a la Santísima Humanidad de Nuestro Señor.

Entre los pecados que más ofenden a la divina Majestad, y que hieren más cruelmente el corazón del Hombre-Dios, ¿no son acaso los que cometen las personas que le están consagradas? y ¿sobre todo los de los sacerdotes, que, por estar mejor instruídos en la ley de Dios, pecan con más malicia; que, por haber recibido mayor número de gracias, hacen de ellas un abuso más injusto; que, por gozar de más intimidad con Dios, quebrantan de un modo más indigno sus leyes?

Por consiguiente, si la gloria de Dios es ultrajada por aquellos mismos que son los encargados de promoverla y de defender sus intereses sagrados; si Nuestro Señor se ve traicionado y entregado al oprobio, al dolor y a la muerte por los que El escogió por amigos, *Vos autem dixi amicos* (Joann. XV, 15), otros deben levantarse y esforzarse para tributar a Dios la gloria que se le arrebata, y consolar al Corazón adolorido y humillado del Hombre-Dios.

Esto es lo que se llama la *Reparación sacerdotal.*

Podría definirse: «El acto por el cual se procura reparar la ofensa hecha a Dios y a la Santísima Humanidad de Nuestro Señor Jesucristo por los pecados de los sacerdotes infieles a su deber, particularmente en su calidad de sacerdotes, esto es, por los pecados que cometen en el ejercicio de su sacerdocio.»

II

NECESIDAD Y VENTAJAS DE LA REPARACION SACERDOTAL

I.—*Su necesidad*

Esta necesidad proviene de la gravedad de las faltas que es preciso reparar, y además de la solidaridad que existe entre los miembros de un mismo cuerpo.

En primer lugar, ¿cuál es la gravedad de las faltas que es necesario reparar?

La Iglesia es un cuerpo cuyo Jefe es Jesucristo; cuerpo místico, al cual El está íntimamente unido, y que comparte con El las mismas condiciones de existencia.

Así como su Augusto Jefe, la Iglesia está formada de un doble elemento, divino y humano. En ella, a todas las grandezas de la Divinidad van unidas todas las flaquezas de la humanidad.

Como El, al brillo momentáneo del triunfo, ve suceder la nunca interrumpida serie de los sufrimientos y de las humillaciones. Vive en medio de estas alternativas, sucesivas a veces, frecuentemente simultáneas, de gloria y de oprobio. La Iglesia reproduce de esta manera y constantemente, en el curso de su larga existencia, y en algunas partes de su vasto dominio, algunos de los rasgos de la vida mortal de su divino Esposo: ora son los resplandores del Tabor, ora los dolores del Calvario.

Lo que acabamos de decir, lo confirma de una manera evidente la lectura atenta de la historia de la Iglesia. No hay ni un sola época, en que la historia no nos presente, en algún punto del globo, a la Esposa del divino Crucificado recorriendo penosamente la vía dolorosa, herida, humillada, cubierta la faz con indignas manchas, esperando que Dios suscite a otros Cirineos y a otras Verónicas, para ayudarla a llevar su cruz y para limpiar su rostro manchado.

Pero el rostro de la Iglesia, la parte más noble de su cuerpo, ¿no es acaso el clero, que no forma sino una misma cosa con Jesucristo, su jefe? Y las manchas que desfiguran este rostro, ¿no son acaso los pecados de los sacerdotes, que cual repugnantes esputos, descomponen su belleza?

Es desgraciadamente cosa muy cierta, sin tratar de establecer en qué proporción, que, desde Judas hasta nuestros días, ha habido siempre en la Iglesia sacerdotes indignos de este nombre, que han arrastrado o arrastran todavía en el fango la santidad de su carácter.

¡Qué sangriento ultraje es éste para Nuestro Señor! Las injurias que le vienen de otros lo hieren menos, pues a menudo la ignorancia constituye una especie de excusa: *Non enim sciunt quid faciunt* (Luc. XXIII, 34). Las faltas de las personas iniciadas en las prácticas de una vida piadosa lo hieren vivamente, a causa de las gracias que han recibido y que así parecen despreciar. Las de las almas religiosas, que viven en comunidad, lo impresionan más, porque ellas son sus esposas. Pero las faltas de las almas sacerdotales le traspasan el corazón.

De ellas se queja el divino Maestro por boca de su Profeta: *Quonian si inimicus meus maledixisset mihi, sustinuisem utique.... Tu vero, o homo unanimis,.. .qui simul mecum dulces capiebas cibos....* (Ps. LIV, 12-15).

De ellas se queja, además, a varias almas santas, a quienes ha favorecido con confidencias sobrenaturales, y de un modo especial, a la Bienaventurada Margarita María: «Hé aquí este corazón, le dice, que tánto

ha amado a los hombres... Y en reconocimiento, no recibo de la mayor parte de ellos sino ingratitudes por los desprecios, las irreverencias, los sacrilegios.... *Pero lo que me es aún más sensible, es que son corazones que me están consagrados.*» «Hé aquí las heridas que recibo de mi pueblo escogido. Los demás se contentan con golpear sobre mi cuerpo; pero éstos atacan mi corazón, que jamás ha cesado de amarlos.... Me desprecian, y no les gusta sino lo que me es contrario....Y en sus corazones, vacíos de caridad, no les queda de religioso más que el nombre.»

Sí, los pecados de los sacerdotes son los que más afligen al corazón del divino Maestro, por ser los autores esos mismos hombres que El separó de la muchedumbre para hacerlos entrar en su santuario, a los que El imprimió un carácter sagrado e indeleble, haciéndoles participar de su sacerdocio; a los que El se dignó honrar con su amistad santa: *Jam non dicam vos servos....vos autem dixi amicos* (Joann. XV, 15); a los que El revistió con poderes superiores a los de los espíritus angélicos, y a los que confió lo que tiene de más caro; en la Eucaristía, su cuerpo, su sangre, su alma y su divinidad; y en la Iglesia, las almas que rescató a costa de su propia vida. ¡Qué injuria gratuita, qué negra ingratitud, qué abuso de confianza hay en los pecados de los sacerdotes!

Es lo que hace decir al Papa San Gregorio que «de ningún otro recibe Dios injurias tan sensibles: *Nullum, puto, fratres carissimi, ab aliis majus praejudicium, quam a sacerdotibus tolerat Deus* (Hom. 17 in Luc. X).

(Continuará)

REPUBLICA DE COLOMBIA—(BOGOTÁ)

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año XI. Vol. XI. Diciembre 15 de 1916. Número 22

CARTA DEL SUMO PONTIFICE

AD R. P. D. BERNARDUM, ARCHIEPISCOPUM BOGOTENSEM, CETEROSQUE COLUMBIÆ ARCHIEPISCOPOS ET EPISCOPOS CONVENTUM CELEBRATUROS

Venerabiles Fratres, salutem et apostolicam benedictionem.—Accepimus vos brevi congressuros esse ad tractanda communia Ecclesiarum vestrarum negotia; et quamquam sollertia vestra vix ullum faciat hortationi locum, caritati tamen providentiæque Nostræ haud videmur satisfecisse, nisi quædam suggesserimus quæ et solatio vobis et diœcesibus vestris utilitati non exiguæ futura confidimus. Nova ea quidem non sunt: sed cum de rebus agatur quibuscum catholicæ rei profectus conjungitur maxime, iteranda vobis et commendanda duximus.

Ac primo illud attingimus, quod unum præ omnibus arbitramur diligentiam vestram desiderare: id est consilium provincialium Seminariorum. Plane nostis, venerabiles Fratres, quam